
CVE N° 01/2024 INCAN ID 445.637. NOTIFICACION Rectificación de Adjudicación

uoc incan <uocincan@gmail.com>

15 de octubre de 2024 a las 15:18

Para: Tania Sugasti <licita1@bago.com.py>, "Dpto. Licitaciones" <licita@lasca.com.py>, "Medicine S.A. -POSORIO" <posorio@medicine.com.py>, Licitaciones Bioethic <licitaciones@bioethicpharma.com.py>, "Ferreira, Francisco" <francisco.ferreira@fapasa.com.py>, Esteban Miranda <esteban@hparsa.com>, Licitaciones Licitaciones <licitaciones@boller.com.py>, "Licitacion - VyT Farma S.A." <licitacion@vytfarma.com.py>, Licitaciones Fusa <licitaciones@fusa.com.py>, Licitaciones@kireipharma.com.py, Licitaciones Prosalud <licitaciones@prosaludfarma.com.py>, Licitaciones Euroquimica <licitaciones@euroquimica.com.py>, Licitaciones Tassos <licitaciones@tassos.com.py>, "Cristina Duarte - Distribuidora la Policlinica S.A.-" <cduarte@lapoliclinica.com>, "Target S.A" <target_sa2003@yahoo.com>, Licitaciones Mather <licitaciones@mathercompany.com.py>, Hugo Duarte <hduarte@megalabs.com.py>, licitaciones@promoforma.com.py

Señores

LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.R.L., VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., MEDICINE S.A., BIOETHIC PHARMA S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., H-PAR S.A.C.I., CASA BOLLER S.A., V Y T FARMA S.A., FUSA S.A., KIREI PHARMA PARAGUAY S.A., PROSALUD FARMA S.A., EUROQUIMICA S.A., TASSOS S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A., TARGET S.A., MATHER COMPANY S.R.L., MEGALABS PARAGUAY S.A., PROMOFARMA S.A.:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a los efectos de notificarles rectificación de la adjudicación de la CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER Y OTROS CENTROS ONCOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Ad Referendum" ID 445.637, conforme la Resolución N° 135/2024 de fecha 15 de octubre de 2024, que se adjunta acompañado del Informe de Rectificación de Evaluación. Al respecto, se menciona que el CONTRATO deberá formalizarse dentro de los 3 (tres) días hábiles de la comunicación de la adjudicación

Requisitos a presentar para la firma del Contrato. Personas Físicas y/o Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario
- Certificado Laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal (Viceministerio de Trabajo)

Observación: Los documentos citados precedentemente deben estar vigentes en el momento del acto de firma de contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar el poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Atentamente.

UOC N° 3 INCAN

--

2 adjuntos

 **RES D.G. INCAN 135.24 – Rectificacion CVE.pdf**
615K

 **Informe de Rectificacion CVE 01.24.pdf**
199K
